

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462

Acta de Comité: FIDUCIARIO	Acta No. 03
Lugar: Findeter	Fecha: 17 de octubre de 2017
Modalidad: Presencial	Hora inicio: 3:45 p.m.
Duración: 5 minutos	Línea: Agua – Contrato Interadministrativo 451 de 2016
Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá	

ORDEN DEL DÍA:

TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación de la recomendación de adjudicación, conforme al Informe Definitivo de Evaluación y Calificación (Orden de Elegibilidad), del proceso de selección Convocatoria N° PAF-ATF-I-059-2017, cuyo objeto es “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y COMPLEMENTARIAS DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL LA CORTADA DE PAMPLONA”	Omar Alfonso Rincon - Findeter
3. Proposiciones y Varios	Todos

PARTICIPANTES DE LA SESIÓN :

En Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017), siendo las 3:45 p.m. se reunieron en sesión presencial los miembros de comité que más adelante se detallan, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 03.

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
ANA MARIA PALAU	Vicepresidente de Planeación	FINDETER
DIANA PATRICIA TAVERA	Gerente de Agua y Saneamiento Básico	FINDETER
RICHARD MARTINEZ HURTADO	Vicepresidente Financiero	FINDETER

Los invitados de la presente sesión se detallan en la lista de asistencia, que hace parte integral de la presente acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del quórum

De acuerdo con el Numeral 9.1.1. del Capítulo IX “Órganos Contractuales” del Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER y sus respectivos Otrosíes, suscritos entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA y el Numeral 2.2. “Órganos Contractuales” del Manual Operativo, el **COMITÉ FIDUCIARIO** “(...) es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de cumplir las funciones determinadas en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-30462 celebrado entre FINDETER Y FIDUCIARIA BOGOTA S.A. y en el respectivo MANUAL OPERATIVO. El órgano colegiado estará integrado con voz y voto por las siguientes personas designadas por FINDETER, quienes no podrán delegar su asistencia a éste Comité:

Principales	Suplentes
Secretario General	Vicepresidente de Planeación
Vicepresidente Financiero	Vicepresidente Comercial
Gerente de Agua y Saneamiento Básico	Gerente Técnico

Con base en lo anterior y los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo con la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.2.1.2., del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

- 2. Presentación de la recomendación de adjudicación, conforme al Informe Definitivo de Evaluación y Calificación (Orden de Elegibilidad), del proceso de selección Convocatoria N° PAF-ATF-I-059-2017, cuyo objeto es “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y COMPLEMENTARIAS DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL LA CORTADA DE PAMPLONA”**

La Dirección de Contratación de Findeter sometió a consideración del Comité Fiduciario, el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación, así como su Recomendación de Adjudicación del proceso de selección No. PAF-ATF-I-059-2017, con fundamento en los antecedentes relacionados en el mencionado Informe Definitivo, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

“(…)

A) Se informa que para contratar la presente interventoría se cursó la Convocatoria PAF-ATF-I-043-2017, la cual se declaró desierta en Comité Fiduciario del 24 de julio de 2017.

B) De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día veintiocho (28) de agosto de dos mil diecisiete (2017), en el marco de la presente convocatoria se recibió una (01) oferta presentada por el siguiente proponente:

No.	PROPONENTE
1.	GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO

C) El veinticinco (25) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), se publicó el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, cuyo resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1. GERMAN BALLESTAS BERDEJO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

D) Como consecuencia de la habilitación del enunciado proponente, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

E) Dentro del término establecido en el cronograma (Del 26 al 29 de septiembre de 2017) se procedió a la evaluación y calificación de conformidad con el criterio establecido en el numeral 4.1.1. del Subcapítulo IV, Capítulo II de los Términos de Referencia. Informe que fue publicado el día veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) tal y como lo dispone el numeral 9 ibídem.

F) Según el cronograma de la convocatoria, el proponente podía presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el día tres (03) de octubre de dos mil diecisiete (2017).

Durante este periodo no se presentaron observaciones.

G) Así las cosas, se procedió a la evaluación y calificación de conformidad con el criterio establecido en el numeral 4.1. del Subcapítulo IV “EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS”, del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, así:

4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

La TRM certificada por la Superintendencia Financiera para el día cinco (05) de octubre de dos mil diecisiete (2017) fue de **DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$2.945,59)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMÉTRICA** y el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	PUNTAJE.
No. 1	GERMAN BALLESTAS BERDEJO	100

H) De igual modo, la Dirección de Contratación efectuó la consulta del proponente seleccionado en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

I) De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR (No presento corrección aritmética)
GERMAN BALLESTAS BERDEJO	\$ 301.849.830,00	\$ 301.849.829,00	\$ 301.849.829,00

J) De igual manera, mediante documento del 11 de octubre de 2017, expedido por Camilo Andrés Manrique Espinosa, en su condición de Gerente Unidad de Gestión del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., se informa que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad tiene un (1) contrato vigente para el programa de Aguas para la Prosperidad. Lo cual, una vez confrontado con el contenido de la Regla de NO CONCENTRACIÓN de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se evidencia que no incurre en la misma. Dicho documento indica:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados y/o vigentes para los PROGRAMA DE AGUA PARA LA PROSPERIDAD.

CONVOCATORIA	PROPONENTE	INTEGRANTE	%	OBJETO
PAF-ATF-I-004-2013 Z2	UT SAN ISIDRO ZONA 2	GERMÁN BALLESTAS BERDEJO	50%	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA OBRAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO Zona 2 Grupos 7 y 8
		SIGA INGENIERÍA S.A Sucursal Colombia	50%	

K) En consecuencia, el valor a adjudicar es de **TRESCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$ 301.849.829,00) MCTE. INCLUIDO IVA.**

L) De conformidad con el cronograma de la convocatoria, el día once (11) de octubre de dos mil diecisiete (2017), se envió al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación y Orden de Elegibilidad, frente al cual, el doce (12) de octubre de 2017, se emitió concepto de “NO OBJECCIÓN”, por parte del funcionario Leonardo Enrique Navarro Jiménez, en su calidad de supervisor del Contrato Interadministrativo No. 451 de 2016.

II. RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección **PAF-ATF-I-059-2017**, cuyo objeto es **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y COMPLEMENTARIAS DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL LA CORTADA DE PAMPLONA”**, al proponente **GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO**, identificado con C.C. No. 19.138.735 expedida en Bogotá D.C., por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **TRESCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$ 301.849.829,00) MCTE. INCLUIDO IVA**(...)

Decisión del Comité Fiduciario

Con base en la recomendación y al orden de elegibilidad, presentadas por la Dirección de Contratación con fundamento en los Informes de Verificación, de Evaluación y Calificación de las ofertas, y el Concepto de No Objeción por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, suscrito por Leonardo Enrique Navarro Jiménez, en su calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo No. 451 de 2016, los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, aprueban y adjudican la Convocatoria **PAF-ATF-I-059-2017**, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y COMPLEMENTARIAS DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL LA CORTADA DE**

PAMPLONA", al proponente **GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO**, identificado con C.C. No. **19.138.735** expedida en Bogotá D.C., por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **TRESCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$301.849.829,00) MCTE. INCLUIDO IVA.** y plazo de (10) meses e instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso celebre y suscriba el contrato con el mencionado adjudicatario en los términos anteriormente señalados y de conformidad con los Términos de Referencia de la mencionada contratación y la minuta que hace parte de los mismos.

Los recursos de esta contratación serán con cargo a recursos del Contrato Interadministrativo 451 de 2016

Hacen parte integral de la presente Acta:

- Informe Definitivo de Evaluación y Calificación
- Concepto de No Objeción frente al Informe Definitivo de Evaluación Económica
- Recomendación de Adjudicación PAF-ATF-I-059-2017
- Términos de Referencia Convocatoria PAF-ATF-I-059-2017
- Verificación de No concentración
- Lista de Asistencia Comité Fiduciario No. 03 fecha 17 de octubre de 2017

Proposiciones y Varios

No se presentan más temas que los anteriormente presentados.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario a las 3:50 p.m.

Verificación de Eficacia:

Duración real / Duración programada: 5 min
% de cumplimiento del orden del día: 100%
% de logro de objetivos: 100%

Aprobación del Acta y Firma de los Miembros del Comité:

ANA MARIA PALAU
Vicepresidencia de Planeación
FINDETER

DIANA PATRICIA TAVERA
Gerente de Agua y Saneamiento Básico
FINDETER

RICHARD MARTINEZ HURTADO
Vicepresidente Financiero
FINDETER

Secretario del Comité:

DIANA MILENA ROMERO
Analista
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. S.A.

LORENA GARCIA GALINDO
Abogada
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

Revisó: Omar Hernando Alfonso Rincón - Dirección de Contratación.